

TABLA DE APLICABILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES

NORMATIVIDAD

ARTICULO 74. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

CONTRALORIA INTERNA

FRACCIÓN		APLICABILIDAD	PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN	FUNDAMENTO JURÍDICO	LIGA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
XII.	La información, en versión pública, de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	APLICA/	TRIMESTRAL (CONSERVAREN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y EL AÑO ANTERIOR)	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 141, Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 85, fracción II.	Declaraciones Patrimoniales
XVIII.	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	APLICA/	TRIMESTRAL (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE A LOS DOS EJERCICIOS ANTERIORES)	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, artículo 141, Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 54 y 58.	Servidores públicos con sanciones
XXIV.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	APLICA/	TRIMESTRAL (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA	Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado	Informes de resultados de auditorías

			<i>CORRESPONDIENTE A LAS AUDITOÍAS REALIZADAS EN LOS TRES EJERCICIOS ANTERIORES)</i>		
XXXV.	Las recomendaciones emitidas por los órganos garantes de Derechos Humanos, <u>así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</u>	APLICA/	TRIMESTRAL (CONSERVAR LA INFORMACIÓN GENERADA EN EL EJERCICIO EN CURSO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA; UNA VEZ CONCLUIDO EL SEGUIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN Y/O SENTENCIA, CONSERVAR LA INFORMACIÓN DURANTE DOS EJERCICIOS)	Ley reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 57 y 53 fracciones XXIV BIS.	Recomendaciones
XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado;	APLICA/	SEMESTRAL (CONSERVAR EN EL SITIO DE INTERNET INFORMACIÓN DEL EJERCICIO EN CURSO Y LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR)	Manual de Integración y funcionamiento del Comité de Transparencia, numeral 4.2 fracción VI y X.	Actas